

## Desafíos en salud materna en México: universalidad, calidad y respeto a derechos humanos

### Challenges of maternal health care in Mexico: universality, quality and respect of human rights

Es para quienes participamos en la Revista CONAMED un motivo de verdadera satisfacción, ofrecer este Suplemento dedicado, por su trascendencia, al análisis de los desafíos en salud materna en México, y que mejor que vea la luz en el Día de la Enfermera, debido a la cada vez mayor importancia que tiene a nivel mundial el personal de enfermería, tanto en forma independiente, como en la integración de equipos interprofesionales que ofrecen servicios holísticos, de alta calidad técnica y respetuosos de los derechos humanos. En este sentido, se cuenta con cada vez mayor evidencia sobre el impacto positivo de la incorporación del personal de enfermería en el continuo de la atención obstétrica durante el embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo. Pero la participación de profesionales de enfermería no se restringe a los aspectos de carácter meramente asistencial, sino involucra los relacionados a la educación, la investigación y el desarrollo de políticas en el sector salud.

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000 estableció, entre otras metas específicas, reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes en relación a las cifras de 1990. Mejorar la salud materna continúa siendo un desafío para México, lo cual se reconoce como imprescindible para asegurar el bienestar de las mujeres, sus hijos/as, sus familias y comunidades.

Para lograrlo, se requiere la implementación de estrategias costo-efectivas de alto impacto que abarcan la educación sexual universal con perspectiva de género y adecuada a las diferentes etapas de la vida; acceso irrestricto e incondicional a la atención en salud sexual y reproductiva particularmente en adolescentes y jóvenes; consejería preconcepcional y control prenatal adecuados y con enfoque de riesgo; atención universal y gratuita del parto y de la emergencia obstétrica por personal calificado en condiciones seguras; la garantía de referencia oportuna a una atención más integral y especializada cuando sea necesario; y la atención continua durante el puerperio, incluyendo la anticoncepción posevento obstétrico con respeto a los derechos de las mujeres.

En la definición de personal calificado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) además de médicos se incluyen enfermeras perinatales, obstétricas y parteras profesionales, que atienden en una variedad de entornos de salud, tales como centros de salud, centros de maternidad u hospitales. La participación de cada uno/una en la prestación de la atención obstétrica de-

pende de varios factores, como la variedad de categorías de profesionales que el país reconoce, la definición de alcances de la práctica asentada en leyes y reglamentos, los diferentes entornos culturales y ubicaciones geográficas, las condiciones de pobreza, las facilidades para el acceso a los establecimientos de salud, y también de las condiciones de aceptación o rechazo basadas en prejuicios en contra de alguno de los grupos profesionales a pesar de las evidencias sobre los beneficios que otorgan a la salud individual y colectiva.

Pero más allá de cualquier otra consideración, existe un argumento incontrovertible y es que toda mujer embarazada tiene derecho a recibir una atención oportuna por proveedores calificados en condiciones seguras y con respeto absoluto a sus derechos humanos, aun cuando no manifieste alguna condición que la ponga en riesgo de una complicación obstétrica.

Respetar los derechos de las mujeres es una condición impostergable que debe enmarcar cualquier estrategia de mejora de la salud materna. El rechazo de los establecimientos de salud o el maltrato que reciben algunas mujeres durante el proceso de atención obstétrica son prácticas violatorias de los derechos humanos que colocan a quienes las padecen, de por sí con una alta vulnerabilidad social, en una condición de mayor susceptibilidad a la enfermedad, a la complicación, a la discapacidad, propia o de su hijo/a, y a ver violados sus derechos en el futuro.

La CONAMED, desde su ámbito de atribuciones, continuará apoyando en los esfuerzos para garantizar que la atención materna sea de la mejor calidad y cumpla con los estándares basados en la mejor evidencia disponible y de esta manera contribuir a resolver los problemas de morbilidad y mortalidad materna en el país. Sirva pues, este Suplemento, como un insumo para pasar de la reflexión a la acción comprometida.

Cynthia Ramírez Hernández

*LEO especialista en enfermería perinatal, Jefa de departamento*

Esther Mahuina Campos Castolo

*Médica especialista en gineco-obstetricia, Subdirectora*

Luis Alberto Villanueva Egan

*Médico Especialista en gineco-obstetricia, Director*

Dirección de Investigación, CONAMED

revista@conamed.gob.mx